

EL TEMISTOCLES

Num. 16

JUEVES 31 DE DICIEMBRE DE 1846.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.

PARTE OFICIAL.

Documento que ha motivado el pronunciamiento de esta Capital en favor del Supremo Gobierno.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Con la mayor sorpresa ha visto el Supremo Gobierno insertas en el número 7 del periódico El Temístocles de 22 del próximo pasado que se publica en esa Ciudad, las actas levantadas por la guarnicion, Ayuntamiento y Comisaría general de la capital de ese Estado, por las cuales se desconoce la autoridad del Gobierno general de la República, y se separa al Estado de la Union Nacional, reconociéndose a V. S. como gobernador y comandante general del mismo.

Los fundamentos en que se apoya tan enorme atentado, cometiendo por desgracia para baldón y mengua de la República en las críticas y angustiadas circunstancias de invasion extranjera que le aqueja; no pueden ser mas débiles ni mas incorrectos una vez que los mismos pretextos que se invocan, son otras tantas pruebas del interes y aprecio con que el Supremo Gobierno cumpliendo con el mas sagrado de sus deberes atiende a las emergencias de que se halla rodeado.

Quando el actual primer Magistrado de la República y los individuos que forman el gabinete tomaron a su cargo la administracion pública, ni había ejército, ni había armamento, ni pertrechos, y sobre todo se carecía de rentas y de todos cuantos arbitrios y medios eran precisos para rechazar la injusta guerra que nos hiciera la República vecina de N. América, poderosa en sus recursos, en su armada y en sus elementos para llevar al cabo, si se quiere, sus injustas pretenciones. En solos cuatro meses que lleva sobre sus hombros la carga pesada de la direccion de los negocios cuanto se ha avanzado, y con que otro orden que el anterior no caminan las cosas! Se necesita mucho seguridad ó mala fé para no conocerlo y confesarlo, ó es cosa de niños el querer que todo se improvise momentaneamente.

Por ejemplo: pidió V. S. 1500 fusiles en 21 de Setiembre último, y no habiendolos en los almacenes generales de la nacion, porque con los muy pocos que existían sobrantes se tuvo que armar a los cuerpos del ejército que se estaban organizando para combatir a las fuerzas que debían contener la division invasora por el Norte, y cuando no había amenaza contra ese Estado, ni aun estaban bloqueados sus puertos, se le debía decir a V. S. como se le dijo: que entretanto el gobierno podía hacerse de armamento, U. S. lo procurase del modo posible para esa guardia nacional. Esto sin duda no fué negárselo, sino anunciarle que no lo había, y que era preciso conseguirlo, ó por el Gobierno general, ó por U. S., que es su agente en ese Estado, y tenía tambien la obligacion de conseguirlo del modo que pudiera ó se lo permitieran las circunstancias, lo cual debía suponer que sería aprobado al instante.

Que con los caudales públicos se atiende de preferencia al ejército que se halla reunido en San Luis Potosí y a la guarnicion de Veracruz y de Ulúa, es otra imputacion gratuita y falsa; y como prueba bastará que sepa V. S. que segun los partes recibidos últimamente de San Luis, desde principios de este mes están las tropas reducidas al puro rancho, mediante las diligencias personales del Exmo. Sr. general en jefe, y que las de Vera-

cruz y Ulúa han pasado algunos dias hasta sin el preciso alimento; porque no hay ni ha habido un solo peso que mandarles en circunstancias tambien de hallarse como en Alvarado en necesidad urgente de rechazar a los invasores con gloria de la nacion, segun se verificó en esa capital en los dias 25 y 26 de Octubre último. Las pocas tropas que se hayan organizando en esta capital para acudir a los puntos que convengan segun las circunstancias lo excijan, están careciendo muchos dias de los ranchos precisos, porque no hay absolutamente caudales de que disponer para tantas atenciones, y los arbitrios que el gobierno ha propuesto, regularmente han sido ilusoriados por los que debían llevarlos a efecto ó por los contribuyentes mismos. Asi fué que se autorizó a V. S. para tomar el 50 por 100 de los derechos de importacion de esos puertos, cuyo recurso debía producirle un medio casi seguro para alimentar al soldado, tanto mas cuanto que el gobierno sabía que entraban entonces buques cargados de efectos que debían producir algunos derechos.

Ni con justicia llamarse abandonado por el supremo gobierno general, cuando en el mismo impreso hace constar la comunicacion dirigida por este Ministerio al Exmo. Sr. gobernador y comandante general de Yucatan en 9 del próximo pasado, ordenándole auxiliase a V. S. con dos mil fusiles y la artillería, municiones, y dinero que había pedido, lo cual no era una ilusion, puesto que el Sr. general D. Ignacio Basadre a su regreso de aquella península aseguró al supremo gobierno que el de aquel Estado se hallaba dispuesto a facilitar aquel auxilio del armamento con calidad de reintegro, y está decidido a la superioridad a adoptar la medida citada, que envolvia la idea de que U. S. remediase su urgencia, y la remediase con mas seguridad y prontitud; no pudiendo se en manera alguna suponer que estos auxilios quedasen ilusorios; porque Yucatan al volver a la Union nacional, contrajo los deberes generales que los demas Estados para auxiliarse mutuamente, y sus autoridades y ciudadanos son tan celosos como el que mas en el sostenimiento de los derechos de la patria.

Llama V. S. por último traidores a los miembros del gobierno y sus agentes, por que le parece que no obran conforme a sus ideas, ó por que no improvisan todo cuanto se necesita para hacer triunfar la justicia nacional y escarmentar a los invasores que nos abrumaban con su poder, y con los recursos de su organizacion y pacíficos adelantos de tantos años; y no considera lo 1º: que se haya al frente del ejército libertador republicano el Exmo. Sr. General Benemérito de la patria D. Antonio Lopez de Santa-Anna, cuyos antecedentes de patriotismo y de lealtad a los principios liberales no pueden tacharse, y están mas que suficientemente probados en su mutilacion y en sus sacrificios de todo género, y cuyo jefe superior si dispuso el abandono de Tampico y de otros puntos interiores, lo ha hecho por convenir asi a sus planes de guerra defensiva y ofensiva contra las fuerzas enemigas; y sin tener V. S. tampoco presente, que en el gabinete hay personas que tienen probado con algo mas que la misma sangre sus sacrificios por la libertad y por el engrandecimiento del pais.

Las reflexiones espuestas, y muchas mas que pudieran hacerse al manifiesto de V. S. y a las actas insertas en el periódico citado, deben convencerle de que el paso que ha dado, y mayormente en las circunstancias actuales,

no puede menos que calificarse por falso y escandaloso ó que envuelve una clase de ambicion que debiera serle agena. puesto que sin mas tiempo de servicio que el de 10 años se halla elevado á un rango muy superior al de otros muchos militares que se han encanecido en la carrera y han sacrificado su sangre y hasta su porvenir, y hoy se hayan miserables y atrasados en el pago de sus haberes respectivos lo cual ciertamente no ha sufrido V. S. contanto exceso.

Asi es que el Gobierno Supremo no puede dudar que haciendo V. S. un esfuerzo verdaderamente noble, y sobre todo patriótico por la situacion en que actualmente se halla ese Estado, cuyo mando se le ha confiado con tanta generosidad, volverá sobre sus pasos y esperará con la sumision que le demarcan las leyes, el honor y la subordinacion militar, los recursos y auxilios que le mande el Supremo Gobierno para salir airóso en la posicion comprometida en que se halla, sobre la cual se toma el interés que exige el honor nacional, y el sostenimiento de la Independencia é integridad del Territorio, único afán de los Mexicanos en general, y que esperan recobrar por medio de la Union y del sometimiento á las deliberaciones del congreso constituyente, cuyas sesiones se han abierto el 6 del actual en medio del regocijo y de las esperanzas de un pueblo verdaderamente grande y magnánimo.

Dios y libertad México 12 de Diciembre de 1846 —
Almonte—Sr. Coronel D. Juan Bautista Traconis comandante general de Tabasco.

Comandancia general del Estado de Tabasco.—Exmo. Sr.—Hoy á las nueve de la mañana he recibido la comunicacion de V. E. de 12 del que rige, en que se sirve manifestarme el desagrado con que era natural recibiese el Supremo Gobierno el pronunciamiento que hizo este Estado, con el solo y esclusivo objeto de proporcionarse recursos para sostener la guerra en que esta empeñado con el invasor extranjero. No créo que un paso tan patriótico como este pueda traer la mengua y el baldón á la República; pero si así fuera, la responsabilidad recaería sobre los que han dado lugar á que se diese, con desatender á Tabasco para dedicar su atencion á los sucesos de 14 y 18 de Octubre último, harto calimitosos por sus trascendencias. El estado se veia en la disyuntiva de paralizar su defensa por falta de medios, y caer en mano de los americanos, ó romper sus lazos con un Gobierno, que despues del 9 de Noviembre, es decir, despues que ya estaba impuesto de la invasion americana en la Barra y la Frontera, desaprobaba altamente las medidas que yo dictara para proveerme de recursos, permitiendo la introduccion de efectos prohibidos, que dejaron mas de diez mil pesos de derechos. Parece natural que ya que el Ejecutivo no me mandaba auxilios de ningun género, me dejase arbitro para proporcionarmelos, aunque fuese quebrantando los aranceles pues de su infraccion en momentos tan afflictivos y solemnes, no se seguía ningun mal á nadie, á la vez que nos sacaba de los apuros del momento. Pero no se quizo tener esta condesendencia con Tabasco, y su salvacion, que es la primera necesidad de la naturaleza, le obligó á romper los vínculos de la obediencia. Un poco de mas miramiento con nuestros servicios y la angustiada posicion que guardabamos y aun guardamos con el enemigo al frente, hubiera evitado un escándalo, que se dió con harto pesar de mi corazon, pues se contrariaba la lealtad de mis sentimientos.

Separado Tabasco de Méjico, y árbitro por consiguiente de su suerte, podia dictar, como en efecto dictó, el decreto de 30 de Noviembre de que acompaño á V. E. ejemplares, el de 21 del corriente y todas las demas providencias que juzgase acertadas para conseguir el fin tan apetecido de crear prontos y suficientes recursos para la guerra. Ya puede por tanto V. E. calcular cuantos son los perjuicios que se nos siguen con volver á la union nacional, con deshacer todo lo hecho y con quedar en una posicion mil veces mas comprometida que antes de la realizacion de aquel suceso. Esto no obstante, he reunido en el acto que recibí la comunicacion citada de V. E. á los Sres. gefes y oficiales de esta guarnicion, y manifestándoles la necesidad de soldar nuestros lazos con Méjico, y volver á la obediencia del Supremo Gobierno para no presentar el ejemplo de una decepcion en las circunstancias de estar amagada nuestra nacionalidad é independencia, han convenido en firmar la acta que tengo la honra de acompaño á V. E., en la cual dan al Ejecutivo una prueba de que no hay sacrificio por costoso que sea, que no hagan en obsequio de la Nacion, por cuya gloria se interesan positivamente.

Yo tambien he dirigido la adjunta proclama á los habitantes y tropas del Estado para que se persuadan he las justas causas que nos impulsan á adoptar una política con respecto á Méjico tan contraria á la que siguiéramos hasta la fecha. Bien conocerá V. E. cuantas habrán sido las resistencias de todo género que al efecto habré tenido que vencer; pero no hay obstáculo que yo no supere, cuando se me llama por el ca-

mino del honor, y se me habla en nombre de una patria á la que he consagrado todo cuanto soy, y á la que debo todo cuanto tengo. Si mas grande fuera el sacrificio, mas satisfaccion me cupiera.

Mas él no me obliga á pasaren silencio algunas especies que sienta V. E. en la nota que contesto, porque su aclaracion conviene á mi defensa. Cuando se me autorizó para el cobro del 50 por 100, fue el 9 de Noviembre, dia en que ya sabía el Supremo Gobierno la completa nulidad de la aduana y del comercio con el bloqueo y la invasion extranjera, pues se la habia participado en mis notas de 27 de Octubre último. ¿Como pues, dicha autorizacion puede ser un recurso para subvenir á nuestras urgencias, cuando ya los comerciantes no tienen que causar, ni causan ningunos derechos? Esta medida hubiera sido oportuna cuando se solicitó; mas no hoy en las circunstancias de la guerra. Respecto de los buques cargados á que se contrae V. E., no llegaron mas que tres, y no de puertos extranjeros, sino de la República, que hacen el comercio de cabotaje, y que el que mas, deja trescientos ó cuatrocientos pesos de derechos, y eso á la administracion de rentas.

No me aventuré cuando dije que eran ilusorios los recursos que se solicitaban de Yucatan, porque el éxito ha justificado mis predicciones. En mas de dos meses que hace se le pidieron, no ha contestado siquiera, siguiendo el sistema de no contribuir á las cargas generales de la Nacion, ni auxiliar en lo mas leve al Supremo gobierno. Ademas, el de aquella península se halla luchando con una faccion alevé y traidora.

Como V. E. dice que no tengo mas que diez años de servicios, le acompaño mi oja de ellos para que vea que tengo diez y ocho; pero empleados siempre en la campaña, con honor y muy á satisfaccion del gobierno y de mis gefes, que me han estimado por mi adhesion al orden y á las leyes. Estoy demasiado premiado en mi carrera, y bien sabe V. E. que no he pedido al ejecutivo ninguna recompensa.

Al incorporarse Tabasco á la union nacional, vuelve á organizarse su administracion interior, segun las leyes generales de la Nacion y la Constitucion particular del Estado de 1831. He dispuesto por tanto, que queden sin ningun valor ni efecto, todos los decretos y ordenes que yo habia dictado en consonancia con el pronunciamiento de 10 de Noviembre último. Mas contándose entre ellos los que he citado antes, y que tienen por objeto crear recursos para la subsistencia de estas tropas, suplico al F. S. General encargado del Supremo Poder Ejecutivo se sirva remitirme los que necesito, para cubrir un vacío tan inmenso, pues con la supresion de estos arbitrios ya no he de volver á contar con un solo medio para objetos tan sagrados y preferentes. Tenemos al enemigo á la vista, lo esperamos en esta capital á cada momento y es necesario atender al soldado, si quiera con el alimento preciso. No dudo por tanto que V. E. haga un esfuerzo para auxiliarnos en circunstancias tan comprometidas.

Como pudiera suponerse que los referidos decretos han producido sumas inmensas, me veo en el caso de manifestar á V. E. que por cuenta del de 30 de Noviembre, solo se han recaudado ochocientos noventa y tres pesos, y por el de 21 del actual ni un centavo si quiera, pues no ha habido tiempo de llevarlo á efecto.

Respecto del gobierno político del Estado que actualmente desempeño, hoy he dirigido un extraordinario al Exmo. Sr. D. Justo Santa Ana para que venga á encargarse de él inmediatamente. Si no aceptase este destino con que ya antes lo ha honrado el Supremo gobierno, estoy decidido á entregárselo al Sr. Prefecto del centro, pues por mis enfermedades no me es posible continuar ya con una carga que no solicité, sino que me fué generosamente confiada por estos pueblos desde el 12 de Agosto que secundaron el plan de la Ciudadela de Méjico.

Sírvase V. E. manifestar lo espuesto al Exmo. Sr. General encargado del Supremo Poder Ejecutivo, y admitir para sí las consideraciones de mi particular aprecio y debido respeto.

Dios y libertad. San Juan Bautista Diciembre 28 de 1846.—Juan Bautista Traconis.—Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.—México.

Son copias. San Juan Bautista, Diciembre 30 de 1846.—Juan D. Estrada, srio.

—0—

Pronunciamiento de la guarnicion de Tabasco en favor del Supremo Gobierno.

En la ciudad de San Juan Bautista, capital del Estado libre y soberano de Tabasco, á los veinte y ocho dias del mes de Diciembre de 1846, reunidos los Sres. gefes y oficiales de esta guarnicion en el alojamiento del Exmo. Sr. gobernador y comandante

general D. Juan Bautista Traconis; S. E. les manifestó, que acababa de recibir de Méjico comunicaciones relativas al modo con que el Supremo Gobierno se había impuesto del pronunciamiento que la propia guarnición verificó en 19 de Noviembre último, y le era muy satisfactorio anunciar que el Exmo. Sr. Presidente interino, afectado dolorosamente de nuestra deplorable posición por falta de recursos, y agradecido á la vez por nuestra constancia y sufrimiento, y mas aun por el tesón con que hemos sostenido y sostenemos la guerra con la escuadrilla de los Estados Unidos, que ocupa la Barra principal y la Frontera, había resuelto mandarnos los auxilios de numerario y armamento que tantas veces le habíamos pedido: que fundándose nuestro citado pronunciamiento en la negativa que antes se nos había hecho de ellos, para ser consecuente con él, estamos hoy en el caso de adherirnos sinceramente á la autoridad suprema, que solo desconocimos condicionalmente, esto es, mientras nos tuviera abandonados á la suerte: que manifestándose hoy generosa y como madre sensible de sus hijos, debemos corresponder á sus favores, dándole en lo sucesivo pruebas sumisas de respeto y obediencia para seguir mereciendo la protección que nos dispense: que nuestra unión á Méjico es tanto mas urgente y necesaria, cuanto que segun los partes que ha recibido de Jonuta, los americanos habian tomado posesion de la Isla del Cármen y se dirijian en seguida á esta capital para vengar la derrota que en ella recibieran en los gloriosos dias 25 y 26 de Octubre, y que la defensa no podria hacerse con buen éxito, teniendo á la vez que combatir con el enemigo exterior y con las resistencias del gabinete de Méjico: que la salvacion de la patria, la independencia nacional, la defensa de Tabasco, asi como la conservacion de sus derechos y propiedades amenazados por el yankee, era primero que todo, y estamos en el caso de sacrificar las afecciones y los resentimientos al bien procomunal: que la escision del Estado es ya inutil y en lo absoluto innecesaria, pues habiéndose logrado el objeto con que se verificó su continuacion solo serviria para privarnos de los abundantes y oportunos recursos con que nos quiera auxiliar en lo sucesivo el Exmo. Sr. Presidente: que con reconocerlo nuevamente ya damos un relevante testimonio de que preferimos los inconvenientes de esta union, á la protección con que, es bien sabido, nos ha brindado el enemigo extranjero, y á las franquicias que nos ha ofrecido para el comercio, pues antes hemos querido perecer por efecto de la miseria, que obtener el mas leve favor de nuestros enemigos exteriores: que nuestra conducta no se ha manchado, ni se podrá manchar jamas con pasos vergonzosos, que desdigan nuestro patriotismo, y obscurezcan los servicios que prestamos en los referidos dias, siendonos por tanto en extremo sensible que nuestros hermanos de Yucatan hayan dirigido una comision al Comodoro de la mencionada escuadrilla para obtener los favores que nosotros hemos despreciado justamente: que por último, se sabia que el Congreso nacional al fin se habia reunido en la capital de la república, y que habia nombrado Presidente de ella al E. S. General Benemérito de la Patria D. Antonio Lopez de Santa Anna, cuyo suceso es una garantía para el orden público, y una esperanza para estas tropas, que en sus conflictos no serán abandonadas por el héroe de Veracruz y de Tampico, y por lo tanto sometia á la deliberacion de los Sres. presentes con respecto á la union á Méjico dejaba referido.

Habiendo tomado la palabra la mayor parte de Sres. gefes y oficiales, se promovió una larga y luminosa discusion, de la que resultó que se nombra se secretario al Teniente coronel D. Juan Duque de Estrada, y se redactasen los artículos siguientes.

1.º Habiendo cesado las causas que impulsaron al Estado de Tabasco á separarse de Méjico, vuelve á la union nacional, y reconoce nuevamente al Supremo Gobierno.

2.º El Estado arreglará su administracion interior segun las leyes que rigen á la República, y segun las que se sirva expedir el actual Congreso Constituyente, reunido para regenerar á la Nacion.

3.º Continuara como hasta hoy el E. S. D. Juan Bautista Traconis de gobernador y comandante general del Estado, en consideracion al patriotis-

mo y valor con que lo ha defendido de la invasion extranjera.

Habiendo sido los tres artículos anteriores de la aprobacion de los Sres. gefes y oficiales presentes, juraron por su honor sostenerlos y la firmaron.—Como comandante general, Juan Bautista Traconis.—Como comandante militar, Alejandro García.—Como comandante interino de Acayucan, Juan Portida.—Como encargado del detall, Joaquin Ramirez de Sesma.—Capitanes.—José M. Martinez Baca.—Ramon Arzamendi.—José A. Malavear.—Teniente, Manuel Carrillo.—Sub-tenientes, Agustin Morilla.—José E. Campos.—Sabás Carbajal.—Juan Hermida.—Como comandante accidental del Guardacosta de Tabasco, capitan Manuel de Lara.—Capitan, Santiago de los Rios.—Capitan, Manuel G. de Tejada.—Tenientes, José Pacheco.—Rafael Sosa.—Manuel Garrido.—Sub-teniente, Calixto Villasana.—Cirujano, José Julian Pacheco.—Como comandante de artillería, Jacinto Sanchez.—Capitan de auxiliares de idem, José Maria Plasencia.—Oficial 3.º del ministerio político de idem, José Ignacio de Castro.—Capitan de Plana Mayor, encargado del detall de la Plaza, Francisco Riqueiro.—Teniente coronel graduado capitan de la 2.ª permanente, Nicolas Oropeza.—Como teniente, Mateo Rosado.—Capitan de caballería, Alejandro Fernandez.—Ayudante de plaza, sub-teniente Tiburcio Marcha.—Coronel del Batallon Victoria, Simon Sarlat.—Teniente coronel, Claro Hidalgo.—Primer ayudante, José G. Perez.—Capitanes, Manuel Falcon.—José Antonio Hernandez.—José M. Pagani.—Miguel Duran.—2.º ayudante, Manuel Moguel.—Tenientes, Julian Urrutia.—José Norberto Medina.—Mateo Pimental.—Bruno Quedo.—Subtenientes, Gaspar Sarracino.—Juan Oyosa.—Pablo Marcín.—Director del hospital militar y cirujano del Batallon de Acayucan, Joaquin Martel.—Como Tenientes coroneles sueltos de auxiliares, Miguel Bruno.—Tomás de Lara Bonifaz.—Juan D. de Estrada secretario.

Es copia.—Juan D. de Estrada.

El gobernador y comandante general del Estado libre y soberano de Tabasco, á los habitantes de él y tropas que lo guarnecen.

COMPATRIOTAS:

La vuelta á la obediencia del Supremo Gobierno es un paso en extremo plausible, que me obliga á dirigiros la palabra. Con él habeis llenado satisfactoriamente vuestro compromiso, porque al separarse el Estado de la Union nacional, protestó que volveria á ella tan luego como le fueran facilitados los recursos que necesitaba para sostener la guerra en que se empeñara, hace mas de dos meses, con la escuadrilla de los Estados Unidos. El Ejecutivo de la Nacion ha conocido nuestro patriotismo, nuestra heroica resignacion, nuestras escitantes necesidades con motivo de la permanencia de los americanos en la Barra y la Frontera, y nos ha hecho la justicia á que somos tan acreedores por la constancia con que hemos afrontado la miseria, y el tesón con que hemos perseguido al enemigo, para que no estuviere en quietá y pacífica posesion de nuestro suelo. Bien sabeis que hemos despreciado sus ofertas, harto seductoras en la deplorable y calamitosa situacion en que nos encontrabamos, tan solo por ser consecuentes con nuestros juramentos, con nuestro honor, que nos prescribe no transijir con los deberes, no traicionar á la Patria, por cuya defensa hemos ya derramado nuestra sangre con un éxito que nos envanece. Lejos de nosotros esa páfida conducta de los revolucionarios de Campeche, que mandan diputados á los americanos que nos hostilizan para solicitar sus favores con humillaciones y bajezas. Si por algo he influido en la incorporacion de Tabasco á Méjico, es porque no se crea que adoptamos ó favorecemos una política, que llena á sus autores de infamia y de ignominia. Los tabasqueños y tropas de mi mando desprecian altamente á aquellos traidores, y era tiempo de que diesen un testimonio de los nobles principios que rigen su conducta, para que no se les calumnie, presentandolos ante la Nacion como identificados con aquellos despreciables anarquistas. Las tendencias del pronunciamiento de Campeche han dado la norma á nuestras operaciones en la crisis á que por desgracia nos hallamos reducidos.

Bien sé que ahora vamos á tener un enemigo mas, pues no solo seremos agredidos por los america-

nos, sino por sus nuevos aliados, que por desgracia tienen posesiones que confinan en muchos puntos con Tabasco; pero estamos resueltos á todo, decididos enteramente á sacrificarnos por el bien del Estado, por la defensa de su buen nombre, por la de sus derechos y propiedades, y por esa Libertad é Independencia que tanto aman y que son el ídolo de sus corazones. Si sucumbimos en la lucha, dejaremos un recuerdo honroso de la generosidad con que todo lo pospusimos al exacto cumplimiento de las obligaciones que nos tocara desempeñar en la época mas calamitosa para México.

Soldados, Tabasqueños; yo os felicito no solo por estos nobles y cabalerosos sentimientos, sino porque la oportunidad de vuestra sumision al alto Gobierno, nos proporciona la proteccion del Exmo. Sr. General de Division y Benemérito de la Pátria D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que ha sabido premiar siempre á los valientes que se distinguen en el campo de batalla. Ya otras veces os ha colmado de honrosas consideraciones. Esperemos ahora de su acreditado patriotismo, de sus talentos militares la salvacion de la pátria, así como el alivio de nuestros males, provenientes de la absoluta falta de recursos, pues jamas desatiende al soldado en la campaña. Ademas, vosotros le amais con entusiasmo, y nunca se ha manifestado ingrato á los que con justicia solicitan sus bondades. El sabe lo que necesitamos para repeler al norte-americano, y es seguro que os lo proporcione, porque su alma generosa y sensible ha de sufrir mucho con vuestros infortunios.

Camaradas: que viva el Supremo Gobierno y el héroe de Veracruz y de Tampico, en quien hoy se fijan todas las esperanzas: que el cielo corone sus esfuerzos para que pueda dirigir una mirada benévola á Tabasco y que la Nacion reciba por su corazón todo mejicano y la larga esperiencia que le ha proporcionado su carrera pública, llegue al alto grado de esplendor á que la llaman sus destinos. Este es el voto mas ardiente, mas sincero de vuestro compatriota y amigo,

San Juan Bautista Diciembre 28 de 1846.—*Juan Bautista Traconis.*

MÉRIDA

El gobernador y comandante general de Yucatan á sus habitantes.

YUCATECOS:

Con un suceso de importantísimas consecuencias, llamo vuestra atencion en este día. La traicion mas inicua, la mas horrible traicion se ha consumado entre nosotros. Aquellos mismos hombres á quienes el gobierno perdonó generosamente ayer, por evitar que se derramase la preciosa sangre yucateca, esos traidores, tenaces y alevosos, vuelven á enarbolar hoy en la plaza de Campeche el negro estandarte de la rebelion. ¿Y cuales son sus intentos? Estremeceos, compatriotas: para subir al poder que ambicionan con descaro atroz, para saciar la sed de venganza que llena sus criminales pechos, para sobreponerse á la opinion y á las leyes, estremeceos, quieren presentarnos á la faz del mundo como un pueblo imbécil, abyecto, sin patriotismo y sin honor. Quieren que rompáis el pacto sagrado que nos ha unido á Méjico, quieren destruir aquellos convenios por los cuales habeis hecho tantos sacrificios, y que paseis á los ojos de los mexicanos, y á los ojos de todas las naciones cultas, como unos seres pérfidos, malvados y sin honor. Aun quieren mas, compatriotas: quieren con vergonzosa impudencia que cuando las huestes de los Estados-Unidos devastan las ricas campiñas de la república, y amenazan orgullosas con la completa conquista de la nacion, nosotros no solamente no tomemos parte en

la justa, sagrada y patriótica defensa de los derechos nacionales, sino que permaneciendo neutrales en la guerra, aparezcamos unidos con los enemigos de la pátria. ¡Vergonzosa mengua! ¡Increible extremo de degradacion!

¿Y pasaréis, yucatecos, por el deshonor y el vilipendio que os prepara ese puñado de ambiciosos, que quiere sobreponerse á todas las leyes, á todos los respetos y á todas las consideraciones? ¿Consentireis que os cubra con una ignominia, que pasaria de generacion en generacion, y que haria que la posteridad os maldijese por el legado degradante que en ese caso le dejariais? ¿Consentireis, compatriotas, en pasar ahora por pérfidos, por cobardes y hombres sin honor ni patriotismo, cuando habeis dado tantas pruebas de lo contrario? ¡Imposible! ¡Imposible! Yo conozco la noble sangre que corre por vuestras venas, yo estoy seguro de que los esfuerzos de la traicion no os harán sucumbir ignominiosamente, ni perder en un dia el nombre que habeis sabido conquistar con vuestros hechos.

Leales yucatecos: el gobierno os promete no perdonar medio alguno para que se consiga el triunfo de la opinion y de las leyes: está resuelto á sacrificarlo todo por vuestro bienestar, está decidido á exhalar el último aliento por vuestro honor. Y el triunfo es seguro, porque cuento con la justicia de la causa que sostengo, con vuestra acrisolada lealtad y con aquel valor y heroismo con que me habeis llenado de orgullo en circunstancias críticas.

La traicion de los criminales ambiciosos no consumará sus criminales intentos. Triunfará el honor del pueblo yucateco, triunfará su lealtad, ó perecerá en su defensa, vuestro compatriota.

Mérida, Diciembre 10 de 1846.—*Miguel Barbachano.*

(Impreso Suizo)

EL TEMISTOCLES.

San Juan Bautista Diciembre 31 de 1846.

Tenemos el gusto de insertar en este número los documentos relativos al pronunciamiento de esta capital en favor del Supremo Gobierno. El Exmo. Sr. Gobernador y comandante general D. Juan Bautista Traconis ha apresurado un suceso tan plausible, tanto porque ya se le van á remitir los recursos, cuya adquisicion fué siempre su único y esclusivo objeto, como porque las turbulencias políticas de Yucatan han tomado una tendencia á la traicion y á la perfidia, en cuyos crímenes no ha querido verse envuelto. Tambien ha influido en la conducta de S. E. las insinuaciones amistosas de muchos de sus amigos que están hoy muy relacionados con el Ejecutivo de México, distinguiéndose entre todos el E. S. general D. Juan Soto, cuyo buen juicio, patriotismo y prudencia no podia menos que ser escuchado por hombres que participan de las mismas virtudes, y que no desean en todo sino el acierto. Felicitamos á la Nacion y al Estado por un acontecimiento, que prueba que cuando hay civismo y buenas intenciones se puede uno equivocarse en el camino que lleva; pero no persistir en el yerro.

En esta imprenta se espendeden cuadernitos de *Ordenanzas de Agrimensores*, que conducen a las medidas de sitios de ganados mayor y menor; caballeria de tierra & a 4 reales.

Impreso por Trinidad Flores.